# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



### EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014,

### **INVITA**

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº126 DE 2015.

# MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

## 1. OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO RADIOCIRUGÍA GAMMA KNIFE".

# 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

No.	CODIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida (Presentación )	CANTIDAD REQUERIDA	CODIGO UNSPSC
1.	21801001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO EL	VALORACIÓN PREVIA AL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO, NEUROCIRUGIA.  -EXAMENES DE PLANEACION ASÍ:	PROCEDIMIENTO	1	85121600 - 85101600
		PROCEDIMIENTO RADIOCIRUGÍA GAMMA KNIFE	- Tomografia Axial Computarizada de Cerebro -resonancia Nuclear Magnetica de Cerebro Con			

'Salud — Calidad — Humanización"







CONTRASTE.	
-ARTERIOGRAFIA VERTEBRAL	
BILATERAL SELECTIVA	
CAROTIDAS	
-PROCEDIMIENTO QUE SE	
REALIZARÁ EN LAS	
INSTALACIONES DEL	
ESTABLECIMIENTO DEL	
CONTRATISTA.	
-CONTROLES MÍNIMOS	
POSTOPERATORIOS INMEDIATOS	
QUE REQUIERA EL PACIENTE	

### 2.1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

### 2.1.1. GARANTIA DE CALIDAD DE ATENCION EN SALUD

Teniendo en cuenta que el servicio a contratarse se prestará directamente en las instalaciones del contratista, el contratista deberá allegar documento firmado por el representante legal y/o apoderado y/o profesional independiente, en el cual garantice dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 1011 de 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud", en especial lo concerniente con:

- Artículo 7°. Condiciones de capacidad tecnológica y científica.
- Artículo 11. Formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de

Lo anterior en cumplimiento con el Artículo 26 "Responsabilidades para contratar" del Decreto 1011 de 2006, en el cual se establece que el contratante verificará que el prestador esté inscrito en el registro especial de prestadores de servicios de salud.

### 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Debe presentar máximo dos (02) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas, donde hayan sido utilizados el elemento requerido en esta invitación por lo menos durante los tres últimos años haya ofertado este servicio, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá encuentra las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

# 4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

# **4.1. VALOR DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$25.740.000.00) excluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.61715 de fecha 07 de Julio de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No.613 de fecha 07 de Julio de 2015, gasto (A), rubro 51-12-1, recurso (20), por concepto de: EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS, por valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$25.740.000.00), expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

# 4.1.1. PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables

"Salud — Calidad — Humanización"





establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas a fin de determinar el precio de referencia, así:

No.	CODIGO INTERNO HOMIC	" NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO	EXCENTO IVA	VALOR TOTAL
1.	21801001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO RADIOCIRUGÍA GAMMA KNIFE	\$25.740.000.00		\$25.740.000.00

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

### 4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor del procedimiento dentro de los treinta (30) días siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la respectiva factura, acta de recibo a satisfacción avalada por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, valor de la sesión excluido IVA, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificado de pago de sus empleados a los sistemas de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de compensación familiar) de conformidad con las normas vigentes, certificado de pagos de salarios y contratos que haya realizado para el cumplimiento del objeto contractual.

#### **4.3. LUGAR DE ENTREGA**

El lugar de ejecución será directamente en las instalaciones donde se realice el procedimiento, con sede en la Ciudad de Bogotá, D.C,

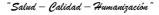
# 4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, previa remisión autorizada por el supervisor del Hospital Militar Central.

# **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual. 5.1.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas. 5.3.
- Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL. 5.4.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal - de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o 5.7. destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.







- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en 5.9. trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

#### 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1. Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2. Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3. Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

# 7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

# **DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA**

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**. (Caso en que aplique)
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

### 7.2. VERIFICACIONJURIDICA

# **PERSONA JURIDICA**





- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social
- Fotocopia de la cedula de del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Experiencia.

# **PERSONA NATURAL**

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

# **DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA**

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado v firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

# 7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADCIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

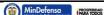
# 8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

# 8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

# 8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.





### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, 9.2. económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el 9.4. Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso 9.5. de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido 9.6. correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados. 9.9. enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha 9.13. anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- Cuando se presente oferta condicionada o subordinada 9.14.
- 9.15. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

# 10.LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

# 11. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, EL HOSPITAL una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de EL

"Salud — Calidad — Humanización"







HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	VALOR	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Medica	200 SMMLV (Esta garantía deberá amparar la actividad contractual a desarrollar)	Durante el termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

12. C	CRONOGRAMA DEL PROCESO			
	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA	
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	14 DE JULIO		
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	15 DE JULIO	14:00	
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	16 DE JULIO		
4	Recepción de ofertas	17 DE JULIO	08:30	
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	21 DE JULIO		
6	Publicación de Informe de evaluación.	22 DE JULIO		
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	23 DE JULIO	11:30	
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación.	24 DE JULIO		
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las Observaciones al informe de evaluación.		

# ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO



# 13. FORMULARIOS

# **FORMULARIO No. 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores

HOSPITAL MILITAR CENTRAL Área Licitaciones y Compras Ciudad.
Referencia: Presentación de propuesta solicitada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
El suscrito (Los suscritos), de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No de 2015, presentamos la siguiente propuesta:
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
<ol> <li>Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.</li> <li>Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.</li> <li>Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.</li> <li>Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.</li> <li>Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son (indicar el número y la fecha de cada uno):</li></ol>
Los suscritos señalan como Dirección Comercial
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre Desumente de Identificación
Documento de Identificación



cuyo objeto es

concordantes:

### **FORMULARIO NO. 2**

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL,

# COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No expedi en domiciliado y residente en en calidad de , que adelante se denominará EL <b>PROPONENTE</b> , manifiesto la voluntad de asumir, de mane unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:	en
PRIMERO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus Decret Reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términ prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás norm	os os

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

# **COMPROMISOS ASUMIDOS:**

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad

"Salud — Calidad — Humanización"





contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
<b>EL CONTRATISTA</b> asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de a los días del mes de del año 20
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre

Documento de Identificación\_



# FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
Yo actuando en calidad de(persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre
Documento de Identificación



# FORMULARIO N° 4 **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. \_\_

Poforancia: Procentación de n	vronuosta, convocada	nor El HOSDIT	AL MILITAD CENTRAL
Referencia: Presentación de p cuyo objeto es		•	AL WILLIAR CENTRAL,
CIUDAD_		FECHA	
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIO			
Nombre o Razón Social:   Tipo Documento de identificación:	-		
Cédula de Ciudadanía:	No.		
Cédula de Extranjería:	No.		
Nit Persona Jurídica:	No.		<del></del>
Nit Persona Natural:	No.		<del></del>
Otro Tipo Documento:	No.		Cuál:
Pasaporte:	No.		
Tarjeta de Identidad:	No.		<del></del>
Dirección:		Teléfono:	<u></u>
E-mail		Fax:	-
Departamento:	Ciudad:	_ I ax.	Municipio:
Denominación de la cuenta:			de ahorros:
Denominación de la cuenta:	corriente:		de anorros:
Entidad Financiera:			Código:
Sucursal:			Ciudad:
Dirección:	Teléfono:		Fax:
Número de la cuenta:			<u> </u>
<b>NOTA 2:</b> Adjuntar original de certificación basu expedición no sea mayor a 30 días.	ancaria, indicando que la cue	enta está activa y vigent	e. Así mismo, se debe verificar que
El beneficiario, debe solicitar a la entidad fin en el RUT.	anciera la certificación banc	aria con el número de id	lentificación que aparece registrado
Firma y nombre del proponent Firma Nombre			_
			<del>_</del>
Documento de Identificación			_



# FORMULARIO No. 5

	OFERTA ECONOMICA						
REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No							
	e <b>rencia:</b> P objeto		propuesta convocada po				RAL, 
confo selective irreve el pro- relactive biene	ormidad o occión ade ocable y o esente pr sionaron e es, en los	on lo estableci lantado por <b>EL</b> omo precio fijo y oceso, y en cor n la Invitación l términos y confe	do en la invitación pública. HOSPITAL MILITAR Con global, para la celebración secuencia, ofrezco prove pública, bajo las caracteriorme a las condiciones procedum.) (\$	ca de mínimo central, con de la orde er los biene (sticas técnic evistas para en	presento presento en de com s correspeas establital efecto,	a del proce oferta de pra que es ondientes q ecidas para por un valo	so de forma objeto ue se tales
No. ITEM	CODIGO INTERNO	" NOMBRE	PRESENTACION	Co	OTIZACIO	N	1
	HOMIC	ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO		VALOR UNITARIO	EXCENTO IVA	VALOR TOTAL	
1.	21801001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO RADIOCIRUGÍA GAMMA KNIFE	VALORACIÓN PREVIA AL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO, NEUROCIRUGIA.  -EXAMENES DE PLANEACION ASÍ:	25.740.000.00	-	25.740.000.00	
estal	olecido.	·	//o servicio ofrecido no p	oodrá supera	·		
una	vigencia i		s que el proponente relac e ejecución de la orden de a vigencia 2015.		•	•	
NOT	'A 3: La pi	ropuesta econór	mica deberá ser presentad	la por escrito	y en med	dio magnétio	co en

hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
Firma
Nombre
Documento de Identificación





# **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No										
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es										
El suscrito, en representación de, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto  Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:										
No.	CODIGO	" NOME TO SELECT SELECTION OF THE PARTY OF T	VALOR UNITARIO	EXCENTO	VALOR TOTAL	]				
ITEM	INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO		IVA						
1.	21801001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO RADIOCIRUGÍA GAMMA KNIFE.	\$26.000.000		\$26.000.000					
1.	CONDIC	IONES TECNICAS EXIGIDA	S							
1.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:										
1. Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.										
<ol> <li>Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad de llevar a cabo el procedimiento a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Especialista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.</li> </ol>										
Atentamente,										
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:  Firma Nombre Documento de Identificación										

# **ANEXO No. 2** LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

# REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. \_\_

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO	EXCENTO IVA	VALOR TOTAL
1.	21801001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO RADIOCIRUGÍA GAMMA KNIFE	\$25.740.000.00		\$25.740.000.00

